

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3773 *Resolución de 31 de enero de 2023, del Ayuntamiento de la Villa de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 159, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir los procesos de estabilización de plazas reservadas a personal laboral y funcionario así como la convocatoria de las pruebas de selección en las que rigen las bases para proveer, mediante concurso de méritos, las siguientes plazas:

Plazas de personal funcionario:

Una plaza de Arquitectos/as Técnicos: Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica media.

Plazas de personal laboral:

Una plaza de Agente de Desarrollo Local: Grupo de clasificación I.

Dos plazas de Animador/a Socio Cultural: Grupo de clasificación III.

Una plaza de Archivero/a: Grupo de clasificación II.

Cinco plazas de Auxiliar administrativo: Grupo de clasificación IV.

Cinco plazas de Auxiliar de Ayuda a domicilio/Auxiliar de geriatría: Grupo IV.

Dos plazas de Bedel: Grupo de clasificación V.

Una plaza de Conductor/a: Grupo de clasificación IV.

Una plaza de Delineante: Grupo de clasificación III.

Seis plazas de Educador/a: Grupo de clasificación II.

Una plaza de Operario/a de mantenimiento de edificios: Grupo IV.

Una plaza de Oficial administrativo: Grupo III.

Tres plazas de Operario/a: Grupo V.

Una plaza de Ordenanza: Grupo V.

Una plaza de Técnico/a en informática: Grupo de clasificación III.

Una plaza de Técnico/a de medio ambiente y participación: Grupo de clasificación II.

Dos plazas de Trabajador/a Social: Grupo de clasificación II.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Rosario.

Villa de Tegueste, 31 de enero de 2023.–La Alcaldesa, Ana Rosa Mena de Dios.